

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 244

VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017

Pág. 17

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 81 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por la alcaldesa, con fecha 19 de septiembre de 2017, se ha dictado resolución en la que se acuerda:

- "1. Dejar sin efecto los días 19 y 20 de septiembre, la delegación de atribuciones efectuada por esta Alcaldía a favor de don Álvaro Martínez Pérez, en materia de hacienda y planificación económica, y comercio.
- 2. Publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - 3. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación".

En San Lorenzo de El Escorial, a 19 de septiembre de 2017.—La alcaldesa, Blanca Juárez Lorca.

(03/32.033/17)